



RESOLUCIÓN No.027

14 de diciembre de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN ASUNTO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEL XIII FESTIVAL DE ESCUELAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del XIII FESTIVAL DE ESCUELAS de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para el Festival de Escuelas del año 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
dic-10	SUB 16	EDWIN A MARIN	OCHOA FC	6 FECHAS ART 63-F	SANTA LUCIA LP

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los catorce (14), días del mes de diciembre de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria